TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 3 de marzo de 2021

EXPEDIENTE 7/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 3 de marzo de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 1 de marzo del 2021, mediante el cual SE ORDENA AGREGAR el oficio y anexo, presentados por la autoridad demandada en la Oficialía de Partes de este Tribunal, con los cuales pretende dar cumplimiento a la sentencia de fecha 14 de octubre de 2020, ordenándose correr traslados de los mismos, a la parte actora emplazándola para lo que a su derecho convenga.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría